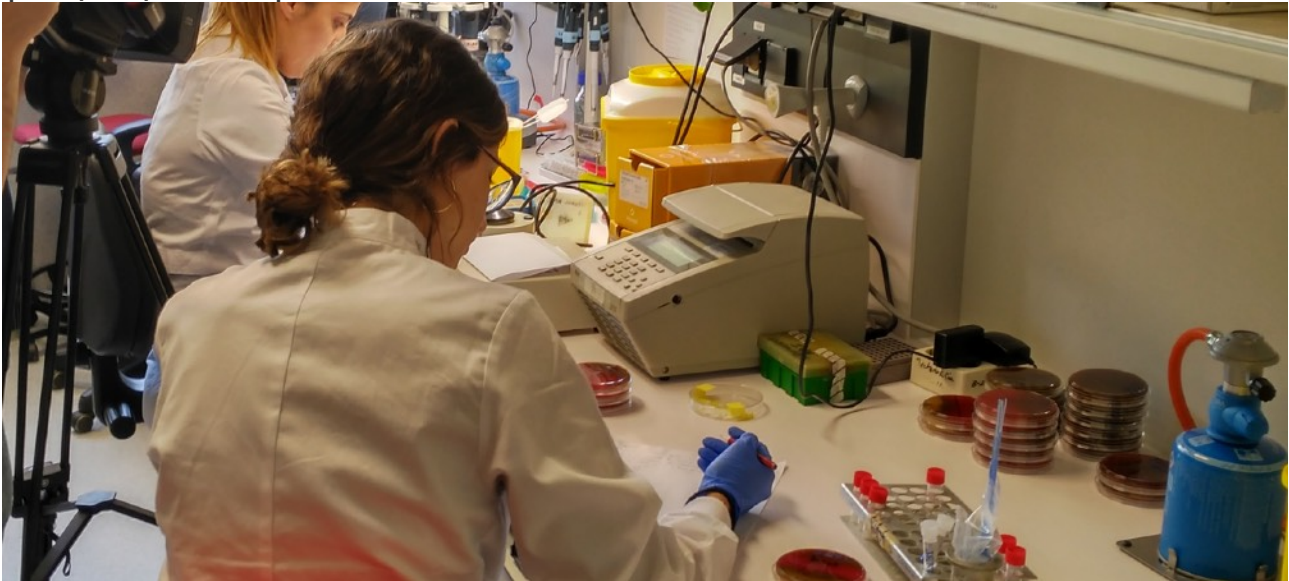


# Aprobada la Acción Estratégica en Salud 2020

| 05/12/2019 |



El Consejo de Ministros ha aprobado este jueves, a propuesta del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el acuerdo que autoriza al Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) la convocatoria 2020 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud (AES), por un importe total de 100.873.552 euros.

La Acción Estratégica en Salud 2020, enmarcada en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, es la principal herramienta para la financiación de la investigación biomédica y sanitaria en España. Concede diferentes subvenciones para el desarrollo de proyectos de investigación y la contratación de investigadores.

El objetivo global de la Acción Estratégica de la Salud es contribuir a fomentar la salud y el bienestar de la ciudadanía, así como desarrollar los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, potenciando la competitividad internacional de la I+D+i del Sistema Nacional de Salud (SNS).

La AES 2020 introduce algunas modificaciones orientadas a facilitar la protección y creación de nuevo tejido científico en salud, y a garantizar el alineamiento entre las entidades filantrópicas y la

propia AES para colaborar en la financiación de proyectos de valor añadido.

## Género, jóvenes y corresponsabilidad

Con respecto a las mejoras para proteger el tejido científico, la AES 2020 fomenta la incorporación estable de científicos en los centros asistenciales del Sistema Nacional de Salud, requiriendo formalmente que se creen plazas permanentes para los contratados Miguel Servet y aportando fondos adicionales para facilitar la creación de dichos puestos de trabajo.

Además, promociona y apoya el liderazgo de jóvenes investigadores, garantizando la continuidad de líneas de investigación al financiar grupos en transición y así facilitar el relevo generacional. También incluye una mayor protección de las carreras científicas de los investigadores en situaciones de maternidad/paternidad, o al cuidado de personas dependientes.

En resumen, la convocatoria 2020 de la AES mantiene líneas de acción ya consolidadas para financiar recursos humanos y proyectos de investigación, e introduce mejoras para avanzar en igualdad de género, incorporación y promoción científica de los jóvenes, y corresponsabilidad en la gestión de la investigación.

## Tipos de ayudas y contratos

Las ayudas y contratos que comprende la convocatoria 2020 de concesión de subvenciones de AES son los siguientes:

- Contratos predoctorales de formación en investigación en salud (PFIS) y Doctorados en ciencias y tecnologías de la salud (Contratos i-PFIS).
- Ayudas de formación en gestión de la investigación en salud (FGIN).
- Contratos de gestión en investigación en salud en los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS) acreditados.

- Contratos Río Hortega para potenciar el perfil investigador de profesionales de entidades sanitarias públicas con actividad clínico asistencial.
- Contratos Miguel Servet, que financian la contratación de doctores para aumentar el número de investigadores en ciencias y tecnologías de la salud a tiempo completo.
- Contratos Sara Borrell para financiar la contratación en centros del Sistema Nacional de Salud de doctores recién titulados.
- Contratos Juan Rodés para contratar personal facultativo con experiencia en investigación en los centros asistenciales del SNS que forman parte de los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS).
- Contratos para la intensificación de la actividad investigadora en el SNS, que permiten contratar a personal asistencial que se hará cargo de un porcentaje de la labor asistencial de los investigadores e investigadoras.
- Contratos de técnicos bioinformáticos de apoyo a la investigación en los IIS.
- Ayudas para la movilidad del personal investigador.
- Proyectos de investigación en salud
- Proyectos de programación conjunta internacional